

**Publicaciones científicas de los directivos
de investigación de las escuelas de medicina
del Perú**

**Scientific publications by research directors
of medical schools in Peru**

Sr. Director:

En Perú, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) señala dentro de sus condiciones de calidad para la formación médica el cumplimiento de actividades científicas como la realización de proyectos de investigación, fondos de financiamiento, materiales y disposición de docentes e investigadores calificados en el Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología (REGINA) del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC)¹.

En la mayor parte de las escuelas peruanas de medicina existen departamentos de investigación, los cuales tienen como finalidad promover e incentivar la investigación entre los estudiantes, docentes e investigadores para mejorar la producción científica de su institución. Estos departamentos son administrados por un representante o director en investigación. Se asume que quienes ocupen estos cargos sean personas idóneas, es decir, tengan un alto grado académico (maestría o doctorado), y que cuenten con experiencia científica a través de sus publicaciones en revistas indexadas en bases de datos internacionales como ISI/Work, Medline o Scopus².

En marzo de 2017 evaluamos las publicaciones científicas con autoría de directivos de investigación de las escuelas de medicina



inscritas en la página web de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (<http://www.aspefam.org.pe/miembros.htm>). Se realizó una búsqueda virtual en Scopus utilizando una estrategia mediante combinación de nombres y apellidos con la palabra "PERU"; los casos de homonimia se resolvieron individualmente. Se recolectaron las variables número de publicaciones científicas, año de publicación, idioma, tipo de artículos, autoría corresponsal y condición de investigador en el REGINA.

De las 25 escuelas de medicina, 23 tenían un directorio de investigación. Encontramos que solo el 30,4% (7/23) de los directivos habían publicado algún artículo científico alguna vez en su vida en Scopus, el 13,1% (3/23) algún artículo científico en los últimos 2 años, y solo cuatro se hallaron como autores corresponsales. En total se encontraron 178 publicaciones científicas, de las cuales el 82% son artículos originales, el 34,8% publicaciones en inglés y el 30,3% publicaciones en revistas extranjeras. Asimismo, solo siete directivos estaban calificados como investigadores en el REGINA, siendo los mismos directivos que contaban con alguna publicación en Scopus.

Estos resultados son similares a lo encontrado en decanos de escuelas de medicina de Perú³ y Argentina⁴. El escaso aporte científico de los directivos podría suponer una falta de apoyo de sus instituciones para realizar investigaciones de mayor calidad y publicarlas en revistas de alto impacto. Por otro lado, la falta de experiencia en publicación científica limitaría su producción científica intelectual en revistas de mayor rigurosidad. Adicionalmente, la publicación de artículos científicos en Scopus puede servir como un indicador para evaluar la gestión y la productividad científica de los directivos de investigación de cualquier escuela profesional, en

beneficio de la producción científica de su universidad, mejorando su posición en los *rankings* de universidades de todo el mundo⁵.

En conclusión, menos de la mitad de los directivos ha publicado algún artículo científico alguna vez en su vida en Scopus. Las escuelas peruanas de medicina deberían dar oportunidad a investigadores calificados del REGINA, valorando sus publicaciones en bases de datos de importancia, al momento de designar personas en estos cargos relevantes.

Contribuciones de autoría

Todos los autores declaran haber contribuido en la concepción de esta carta al editor, la recolección y el análisis de los datos, y la redacción y la aprobación de la versión final, por lo cual están en condiciones de hacerse públicamente responsables de ella.

Financiación

Ninguna.

Conflictos de intereses

Ninguno.

Bibliografía

1. Superintendencia Nacional de Educacion Superior Universitaria. Matriz de condiciones basicas de calidad específicas para el programa de estudios de medicina humana. Lima: SUNEDU; 2017. Disponible en: <https://www.sunedu.gob.pe/matriz-de-condiciones-basicas-de-calidad-especificas-para-el-programa-de-estudios-de-medicina-humana/>
2. Rodríguez-Morales AJ, Díaz-Vélez C, Gálvez-Olórtegui T, et al. ¿Cuál debería ser el perfil de quien se denomine investigador en Colombia y Perú? *Acta Med Peru.* 2016;33:256–8.
3. Valenzuela-Rodríguez G, Herrera-Añazco P, Hernández AV. Producción científica de los decanos de las facultades de medicina en Perú. *Salud Publica Mex.* 2015;57:364–5.
4. Ortiz-Martínez Y, Echavarría-Cadena CA. Producción científica de los decanos de facultades de medicina de Argentina. *Gac Sanit.* 2017;31:167–72.
5. Pérez Esparrells C, Gómez Sancho JM. Los rankings internacionales de las instituciones de educación superior y las clasificaciones universitarias en España: visión panorámica y prospectiva de futuro. Madrid: Fundación de las Cajas de Ahorros; 2010. N° 559. Disponible en: <https://repositorio.uam.es/handle/10486/669000>

Christian Ponce-Torres*, Alejandro Zevallos-Morales
y Luis G. Aguirre

Facultad de Medicina Humana, Universidad de San Martín de Porres,
Lima, Perú

* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: christianfpt01@gmail.com (C. Ponce-Torres).

<https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2017.05.013>

0213-9111/

© 2017 SESPAS. Publicado por Elsevier España, S.L.U. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).